



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2010-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 22 de Abril de 2010.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Abril del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, habiéndose aprobado el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2010, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2009-GOB.REG-HVCA/CR, es voluntad del Consejo Regional modificar el Programa de Inversiones del año 2010, orientados a optimizar los propósitos institucionales, bajo el mismo marco legal por el cual fueron aprobados.

Que, mediante Oficio N° 186-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, de fecha 20 de Abril del año 2010, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la modificación del Programa de Inversiones 2010, remitiendo la documentación sustentatoria, donde se precisan los Proyectos que serán habilitadores y aquellos que deberán ser incorporados (habilitados) en el Programa de Inversiones del presente año;

Que, en tal sentido, estando al fundamento anterior resulta necesario realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para efectos de financiar los proyectos de inversión que cuentan con expediente técnico debidamente aprobado de tal forma que se pueda iniciar de inmediato las acciones administrativas destinadas a la ejecución de obra; ello según informe, evacuado por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
Nº 051-2010-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 22 de Abril de 2010.*

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE** el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2010, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 222-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de Diciembre del año 2009, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ  
CONSEJERO DELEGADO

## PRESUPUESTO MODIFICADO

## PROYECTOS HABILITADORES.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROVIN.	PIM	MONTO HABILITADOR	OBSERVACION
CONSTRUCCION DE LA PRESA OCCSA Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO C.P. JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE ACORIA-HUANCAVELICA.	HVCA	S/. 1,490,135.00	S/. 1,490,135.00	EN FORMULACION DE EXPEDINTE TECNICO
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE LLACCE INTERCONEXION ENTRE LAS LOCALIDADES DE ACOBAMBA Y CHURCAMPA, PROVINCIA DE ACOBAMBA-HUANCAVELICA.	MULT.PROV.	S/. 2,646,765.00	S/. 1,670,659.05	EN FORMULACION DE EXPEDINTE TECNICO
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS AGENTES EDUCATIVOS EN GESTION PEDAGOGICA EN EL MARCO DE UNA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE Y PRODUCTIVA EN LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - CASTROVIRREYNA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	S/. 213,482.00	S/. 213,482.00	EN FORMULACION DEL POA
			S/. 3,374,276.05	

## PROYECTOS HABILITADOS.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROVIN.	PIM	MONTO HABILITADOR	OBSERVACION
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA LLULLUCASA- WARI- TRANCAPAMPA-SAN ISIDRO DE ACOBAMBA.	TAYACAJA	S/. 1,033,375.96	S/. 133,952.22	EXPEDINTE TECNICO APROBADO CON LA RES.GEREN.REG.N°056 - 2010-GOB.REG.HVCA/GRI,POE EL MONTO DE S/1167328.18
INSTALACION DE CERCO PERMANETE CON REPOBLAMIENTO DE VICUÑAS-COCHATAYA-HUARACOPATA.	HVCA		S/. 74,855.14	EXPEDINTE TECNICO APROBADO CON LA RES.GEREN.REG.N°036-2010 - OB.REG.HVCA/GRI,POE EL MONTO DE S/
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIALDE ANGARAES SUR.	ANGARAES	S/. 5,517,949.00	S/. 551,794.78	EXPEDINTE TECNICO APROBADO CON LA RES.GEREN.REG.N°057-2010-GOB.REG.HVCA/GRI,POE EL MONTO DE S/6069743.78
IMPLEMENTACION DE AREAS RECREATIVAS PARA LA POBLACION INFANTIL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.	MULT.PROV.	S/. 3,285,648.00	S/. 1,619,054.76	EXPEDINTE TECNICO APROBADO CON LA RES.GEREN.REG.N°07-2010-GOB.REG.HVCA/GRI,POE EL MONTO DE S/4904702.76
SUSTITUCION REHABILITACION DE AULAS Y EQUIPAMIENTOEN LA I.E.N°36117 DE TACSANA -YAULI - HUANCAVELICA.	HVCA		S/. 994,619.15	EXPEDINTE TECNICO APROBADO CON LA RES.GEREN.REG.N°82 -2010-OB.REG.HVCA/GRI,POE EL MONTO DE S/994619.15
			S/. 3,374,276.05	

